



AYUNTAMIENTO DE FRAGA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), relativo a licencia ambiental de actividades clasificadas para parque fotovoltaico “Mas de Pinada” y subestación “Cuco” 110/30 kV, solicitada por Malvamar Energías Renovables 1, SL.

Solicitada por Malvamar Energías Renovables 1, SL, CIF B99509283, licencia ambiental de actividades clasificadas para parque fotovoltaico “Mas de Pinada” y subestación “Cuco” 110/30 kV, a ubicar en polígono 56, parcelas 31, 34, 54, 55, 56, 57 y 58; polígono 63, parcelas 4 y 15; polígono 505, parcelas 93, 94, 95 y 112, de Fraga (Huesca), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.4 (evaluación de impacto ambiental ordinaria) de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horarios de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en el Portal de transparencia de la Sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://fraga.sedelectronica.es/transparency/>. Apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente - 7.6 Licencias ambientales.

Fraga, 3 de febrero de 2025.— El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.